



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1097
DE 27 DE MARZO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, con la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano a la:

“FACULTAD DE AUDITORÍA FINANCIERA O CONTADURÍA PÚBLICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RÉNE MORENO”

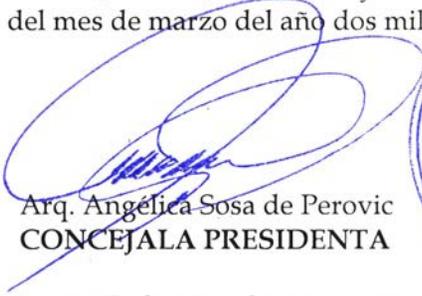
En conmemoración a sus 80 años de Aniversario, como reconocimiento a su relevante trayectoria, fortaleciendo y promoviendo la formación especializada, la investigación interdisciplinaria y el trabajo en equipo, con el objetivo de alcanzar la excelencia académica de los jóvenes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Estación Policial Integral E.P.I. ubicada en el Barrio “La Moliendita”, UV. 90, entre 7mo y 8vo anillo, de la Avenida 3 pasos al frente, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 27 de marzo de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL